

noche busca en lontananza una marea en la que perderse para volver luego al alba cargado de sueños, matices y luces.

Maestro del arco iris, orfebre de atmósferas cercanas y contenido imposible, paisajista de nubes y gentes, en los que sólo cabe la vida y nunca vence la muerte. Paleta magistral, su obra ilumina colecciones de mil dueños, sus exposiciones se cuentan por ciento, pero sólo Ayamonte posee la gracia de tenerlo prendido a su viento.

Es manifiesto, por tanto, que en don Florencio Aguilera Correa concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2012.

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a don Florencio Aguilera Correa la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 44/2012, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Miguel Ángel Poveda León.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Miguel Poveda León, cantaor flamenco barcelonés con alma del sur, creció entre íntimas letras y los sentimientos rotos de Camarón de la Isla.

Enamorado del cante, su voz transmite emociones puras, pintando amores y desamores en las cortinas del viento.

Junto a artistas como Enrique Morente, Juan Habichuela, Pasión Vega o Joan Manuel Serrat, ha desbocado pasiones rotas por la piel y trocado tristezas en tranquila quietud.

Alquimista del sentimiento, su voz ha viajado a tierras hermanas como el fado luso o el tango rioplatense, y en sus mares se ha acunado en las frescas olas de otros acentos y cadencias, dejando huella en la arena vieja de su quejío.

Disco de Platino por Coplas del querer, varias veces nominado a los Premios Grammy, galardonado con varios Giraldillos de la Bienal de Flamenco de Sevilla y Premio Nacional de Música de España, otorgado por el Ministerio de Cultura, Miguel Poveda es un creador de frios y fuegos, de desnudas emociones que cabalgan de su corazón al nuestro.

Es manifiesto, por tanto, que en don Miguel Ángel Poveda León concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2012,

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a don Miguel Ángel Poveda León la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 45/2012, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María Concepción Yoldi García.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Concepción Yoldi García, Presidenta de la Fundación Persán, es una persona volcada con los demás y con Andalucía, una persona que, gracias al esfuerzo diario, ha renovado su compromiso con quien más lo necesita, la sociedad civil de nuestra tierra.

Andalucía, una tierra labrada en el recuerdo de los emigrantes y hoy destino de quienes buscan una esperanza de vida, tienen en Concepción Yoldi la expresión del trabajo por una Andalucía inclusiva que muestra su orgullo de tierra milenaria en la diversidad.

Trabajadora incansable, compagina con maestría su labor en la empresa Persán, símbolo andaluz de responsabilidad social corporativa y cuya gestión ha merecido la Medalla al Mérito en el Ámbito Laboral de Andalucía, con su verdadera vocación: la atención social, educativa y laboral de las personas inmigrantes, especialmente de los menores no acompañados.

Concepción Yoldi, mujer, empresaria, pero sobre todo, ser humano consagrado a los demás.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María Concepción Yoldi García concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2012.

DISPONGO

Artículo Único. Se concede a doña María Concepción Yoldi García la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

DECRETO 46/2012, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Juan Ramón Guillén Prieto.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se con-